



RESOLUCIÓN CS Nº 226 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023-40 años de Democracia en

SALTA, 09 de junio de 2023

Expediente Nº 768/89.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Nota del Sr. SECRETARIO GENERAL de la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (ADIUNSa), por la cual solicita autorización para la colocación de una Placa recordatoria en el aula 19 del Campo Castañares, en memoria de Gerardo David GIMENEZ BRAVO - estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales, Carrera de Ingeniería Agronómica, desaparecido por la Dictadura Militar en octubre de 1976.y;

CONSIDERANDO:

Que la colocación de una placa recordatoria en un aula universitaria en memoria del estudiante desaparecido, es un acto de justicia que permitirá honrar la memoria del joven estudiante y recordar a las víctimas del terrorismo de Estado. Además, será una forma de reconocer su legado y su lucha por una sociedad más justa y democrática.

Que asimismo, servirá como un recordatorio permanente de los horrores de la dictadura militar argentina y como un llamado a la reflexión sobre la importancia de defender los derechos humanos y las libertades civiles.

Que esta iniciativa permitirá asegurar que las nuevas generaciones conozcan la historia del país y aprendan de ella para evitar que se repita en el futuro.

Que resulta pertinente lo solicitado por el Sr. Secretario General de ADIUNSa.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 78/2023,

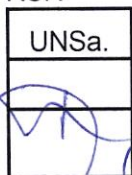
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 08 de Junio de 2023)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la colocación de la placa recordatoria en el Aula Nº 19 de esta Universidad, en memoria del estudiante **Gerardo David GIMENEZ BRAVO**, desaparecido por la Dictadura Militar en octubre de 1976.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: familiares del Sr. Giménez Bravo, ADIUNSa, Facultad de Ciencias Naturales y Comunidad Universitaria. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta